



República de Colombia
MINISTERIO DE CULTURA

Resolución Número **1321** de 2014

16 MAY 2014

Por la cual se incluye "la música vallenata tradicional del Caribe colombiano" en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia (PES)

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de las facultades legales que le confiere el numeral 2 del artículo 11-1 de la Ley 397 de 1997 (adicionado por el artículo 8° de la Ley 1185 de 2008), reglamentado por el Decreto 2941 de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11-1 de la Ley 397 de 1997 (adicionado por el artículo 8° de la Ley 1185 de 2008), prevé que:

"El patrimonio cultural inmaterial está constituido, entre otros, por las manifestaciones, prácticas, usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas y espacios culturales, que las comunidades y los grupos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio genera sentimientos de identidad y establece vínculos con la memoria colectiva. Es transmitido y recreado a lo largo del tiempo en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia y contribuye a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

1. Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial. *Las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial podrán ser incluidas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial.*

Cualquier declaratoria anterior como bien de interés cultural del ámbito nacional respecto de las manifestaciones a las que se refiere este artículo quedará incorporada a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial a partir de la promulgación de esta ley.

2. Plan de Salvaguardia. *Con la inclusión de una manifestación cultural en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial se aprobará un Plan Especial de Salvaguardia orientado al fortalecimiento, revitalización, sostenibilidad y promoción de la respectiva manifestación.*

(...)

El Ministerio de Cultura reglamentará para todo el territorio nacional el contenido y alcance de los Planes Especiales de Salvaguardia.

(...)

4. Competencias. *La competencia y manejo de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial corresponde al Ministerio de Cultura en coordinación con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, y a las entidades territoriales según lo previsto en el artículo 8° de este Título.*

Por la cual se incluye "la música vallenata tradicional del Caribe colombiano" en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia (PES)

En todo caso, la inclusión de manifestaciones en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial, deberá contar, según el caso, con el concepto previo favorable del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, o de los respectivos Consejos Departamentales o Distritales de Patrimonio Cultural."

Que el Decreto 2941 de 2009 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza inmaterial", establece:

"Artículo 11°. Requisitos. La postulación de una manifestación para ser incluida en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de cualquiera de los ámbitos descritos en este decreto, debe acompañarse de los siguientes requisitos y soportes, que deberá aportar el solicitante o postulante:

- 1. Solicitud dirigida a la instancia competente.*
- 2. Identificación del solicitante, quien deberá especificar que actúa en interés general.*
- 3. Descripción de la manifestación de que se trate, sus características y situación actual.*
- 4. Ubicación y proyección geográfica y nombre de la(s) comunidad(es) en la(s) cual(es) se lleva a cabo.*
- 5. Periodicidad (cuando ello aplique).*
- 6. Justificación sobre la coincidencia de la manifestación con cualquiera de los campos y con los criterios de valoración señalados en los artículos 8° y 9° de este decreto.*

(...)"

"Artículo 12°. Procedimiento para la inclusión en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI). La inclusión de una manifestación en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de cualquier ámbito deberá cumplir el procedimiento de postulación, evaluación institucional por las instancias competentes señaladas en el artículo 7° de este decreto y los respectivos consejos de patrimonio cultural, participación comunitaria y concertación que reglamente el Ministerio de Cultura.

Este procedimiento deberá aplicarse tanto en el ámbito nacional como departamental, distrital y municipal. En el caso de las autoridades indígenas y autoridades de comunidades afrodescendientes de que trata la Ley 70 de 1993, el procedimiento aplicable será consultado con estas siguiendo como mínimo los lineamientos trazados en la Ley 1185 de 2008.

(...)"

"Artículo 13°. Contenido de la resolución. La resolución que decida la inclusión de una manifestación en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial deberá contener como mínimo:

Por la cual se incluye "la música vallenata tradicional del Caribe colombiano" en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia (PES)

1. *La descripción de la manifestación.*
2. *El origen de la postulación y el procedimiento seguido para la inclusión.*
3. *La correspondencia de la manifestación con los campos y criterios de valoración descritos en este decreto, y con los criterios de valoración adicionales que fije el Ministerio de Cultura, de ser el caso.*
4. *Plan Especial de Salvaguardia, el cual se especificará en anexo a la resolución y hará parte de la misma."*

"Artículo 14°. Plan Especial de Salvaguardia -PES-. El Plan Especial de Salvaguardia -PES- es un acuerdo social y administrativo, concebido como un instrumento de gestión del Patrimonio Cultural de la Nación, mediante el cual se establecen acciones y lineamientos encaminados a garantizar la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

El Plan Especial de Salvaguardia debe contener:

1. *La identificación y documentación de la manifestación, de su historia, de otras manifestaciones conexas o de los procesos sociales y de contexto en los que se desarrolla.*
2. *La identificación de los beneficios e impactos de la manifestación y de su salvaguardia en función de los procesos de identidad, pertenencia, bienestar y mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad identificada con la manifestación.*
3. *Medidas de preservación de la manifestación frente a factores internos y externos que amenacen con deteriorarla o extinguirla. (...).*
4. *Medidas orientadas a garantizar la viabilidad y sostenibilidad de la estructura comunitaria, organizativa, institucional y de soporte, relacionadas con la manifestación. (...)*
5. *Mecanismos de consulta y participación utilizados para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia, y los previstos para su ejecución.*
6. *Medidas que garantizan la transmisión de los conocimientos y prácticas asociados a la manifestación.*
7. *Medidas orientadas a promover la apropiación de los valores de la manifestación entre la comunidad, así como a visibilizarla y a divulgarla.*
8. *Medidas de fomento a la producción de conocimiento, documentación de la manifestación y de los procesos sociales ella, con la participación o consulta de la comunidad.*
9. *Adopción de medidas que garanticen el derecho de acceso de las personas al conocimiento, uso y disfrute de la respectiva manifestación, sin afectar los derechos colectivos, y sin menoscabar las particularidades de ciertas manifestaciones en comunidades tradicionales.*

(...)

10. *Medidas de evaluación, control y seguimiento del Plan Especial de Salvaguardia.*

(...)"

"Artículo 17°. Monitoreo y revisión. El Plan Especial de Salvaguardia será revisado por la autoridad competente cada cinco (5) años o cuando se estime necesario. Las

Por la cual se incluye "la música vallenata tradicional del Caribe colombiano" en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia (PES)

modificaciones derivadas constarán en resolución motivada, de acuerdo con el artículo 13° de este decreto."

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2941 de 2009, seguidamente se detallan los aspectos allí indicados a saber:

Descripción de la manifestación. La música vallenata tradicional hace gala de una estética que emplea, como medio de expresión, exclamaciones y giros populares que se han transmitido de generación en generación a lo largo de los últimos 200 años. Las canciones y los versos interpretados en ámbitos festivos han sido aprendidos y repetidos por el común de la gente de una sociedad mayoritariamente ágrafa, que a la vez los ha incorporado como herencia cultural en la cadena de transmisión oral entre generaciones.

El creciente cancionero y la afición por ejecutar el acordeón se esparcieron por toda la región, hasta convertirse en elementos indisolubles en el imaginario popular, indispensables a la hora de expresar cualquier tipo de sentimiento individual o colectivo por medio de la música. Esta tendencia a valorizar y preservar la tradición oral hizo que la música vallenata tradicional se convirtiera en el referente por excelencia de la historia de la región, y que representara una fuente de memoria de costumbres, lugares y personajes. Dichos cantos, como trazos de la vida y la memoria de los pueblos y caminos, son interpretados mediante arrullos que hacen las veces de canciones de cuna; siguen manifestándose en el mundo infantil a manera de rondas y juegos; posteriormente aparecen en cantos de imitación de adultos, parodias y parfraseos con los que niños y adolescentes juegan. Así, al llegar a la edad adulta, las personas cuentan con una formación empírica donde el vallenato adquiere la función social de estimular la capacidad creativa de la comunidad, y se convierte en elemento motivador de respeto y de reconocimiento endógeno y exógeno más importante de la región.

Los espacios de representación, consolidación y validación de la música vallenata tradicional merecen una mención especial. Uno de ellos es la parranda vallenata, un encuentro ecuménico de amigos y familiares en el que la música fluye en medio de la tertulia y en el que el canto popular cumple una función integradora en una sociedad que lo sublima y lo venera. Se conjugan así, como elementos indispensables para la transmisión de la tradición, la cadena familiar de los músicos trovadores, cuyo talento es heredado por hijos y nietos, y la parranda vallenata, como un ritual de amistad y de afirmación de lazos familiares, que profundiza el sentido de identidad cultural al tiempo que permite la transmisión oral de la tradición y de los saberes asociados a ella. También tienen singular importancia los festivales folclóricos de toda la región vallenata, que han buscado mantener la expresión tradicional de la música de la zona, tanto en su formato instrumental como en la ejecución de los cuatro aires que identifican a la manifestación, el merengue, el paseo, la puya y el son. Así, estos momentos se han consolidado como los espacios de salvaguardia por excelencia de la música vallenata tradicional, donde los compositores e intérpretes despliegan su talento para presentar las canciones en sus versiones originales, apegados a las estructuras básicas del vallenato. El formato instrumental típico de la música vallenata tradicional está compuesto por el acordeón, la caja y la guacharaca. El acordeón tomó el lugar de instrumentos melódicos de viento de origen indígena, como el carrizo y la gaita, y se consolidó como el instrumento líder en las agrupaciones que interpretan este tipo de música.

De los cuatro aires considerados como propios de la música vallenata tradicional, el paseo y el son presentan subdivisión binaria, mientras que el merengue y la puya cuentan con subdivisión ternaria. Los patrones de acompañamiento rítmico de los cuatro aires fueron

Por la cual se incluye "la música vallenata tradicional del Caribe colombiano" en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia (PES)

diseñados por los intérpretes a partir de los legados de la percusión existente en la tradición de los tamboreros de la región Caribe. Con el tiempo, y sobre todo después del inicio de las grabaciones fonográficas del género, se fueron perfilando hasta alcanzar los golpes base que hoy los caracterizan, con excepción del merengue, cuyo esquema ya se había establecido en su forma actual desde los inicios de la grabación discográfica.

Origen de la postulación y el procedimiento seguido para la inclusión

Los gobernadores de los departamentos de Cesar, La Guajira y Magdalena, junto con las organizaciones cívicas de orden cultural Fundación Cantautores Vallenatos, Fundación Francisco el Hombre, Fundación Niños Acordeoneros y Cantores del Vallenato "Turco" Gil, Fundación Reyes y Juglares Vallenatos, presentaron ante el Ministerio de Cultura la solicitud de inclusión de la manifestación "*la música vallenata tradicional del Caribe colombiano*", en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) del ámbito nacional.

Que por iniciativa de reconocidos cantautores del vallenato y gestores culturales, acompañados por el Ministerio de Cultura, se adelantó el correspondiente proceso de investigación y gestión para elaborar el PES, donde se estableció como nombre de la manifestación "*La música vallenata tradicional del Caribe colombiano*", con la idea de resaltar los valores originales de esta forma de expresión artística y de la región geográfica donde surgió.

Que la elaboración del Plan Especial de Salvaguardia de la música vallenata tradicional contó con los siguientes espacios de consulta y participación:

Perfil en red social

En diciembre de 2008 se lanzó una página en la red social Facebook llamada "El canto vallenato: patrimonio inmaterial de la humanidad". Desde allí se inició la gesta de un grupo de compositores y estudiosos de la música vallenata que comenzó a recabar la información necesaria para iniciar el proceso de reconocimiento de esta manifestación como patrimonio cultural inmaterial de la nación. Luego de un tiempo, y de varias discusiones entre colegas, amigos e interesados en la salvaguardia de los aires tradicionales del vallenato, en el año 2010 se inició formalmente el proceso de inclusión de la música vallenata tradicional en la Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional.

Coordinación del proceso

Después de varias reuniones en la ciudad de Valledupar, y de importantes discusiones para definir conceptual y geográficamente qué se pretendía salvaguardar y en qué espacios se desarrollaba esta manifestación, el Clúster de la Cultura y la Música Vallenata asumió el reto de coordinar el proceso de elaboración del PES, con el acompañamiento y asesoría técnica del Ministerio de Cultura. En este marco de acciones se conformó un equipo de trabajo con conocimiento suficiente sobre la música vallenata en relación con la región y sus procesos culturales, y que contaba con el reconocimiento de la comunidad y de actores de la manifestación, como conocedores y portadores de la tradición que se pretende salvaguardar.

Conversatorios y encuentros

Por la cual se incluye "la música vallenata tradicional del Caribe colombiano" en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia (PES)

A partir de entonces se realizaron dos series de conversatorios para presentar y construir el Plan Especial de Salvaguardia de la música vallenata tradicional y redactar el expediente para optar por su inclusión en la Lista de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial que requieren de medidas de salvaguardia urgente, de la Unesco. Se siguieron los parámetros establecidos en el Decreto 2941 de 2009, y la Política de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial del Ministerio de Cultura, buscando generar un acuerdo social entre los actores interesados en la salvaguardia de la música vallenata tradicional. Así, se estableció una estrategia basada en el diálogo y la discusión de conceptos, factores de riesgo, definición de problemas y estrategias de salvaguardia posibles, involucrando a la mayoría de actores interesados de la región donde se hace evidente la manifestación; en todo momento se contó con la asesoría del Ministerio de Cultura y la gestión y coordinación Clúster de la Cultura y la Música Vallenata.

Durante un proceso de tres años de forjamiento, mediante el intercambio de conocimientos que involucró a las comunidades indígenas de la región, a cultores de la manifestación, a compositores, maestros de música, investigadores culturales y diferentes actores institucionales, se identificó una serie de riesgos y amenazas a los que está expuesta la música vallenata tradicional. Esas reuniones, además, sirvieron para que el Ministerio de Cultura pusiera en conocimiento de la comunidad la Política sobre Patrimonio Inmaterial y la importancia de realizar planes especiales de salvaguardia para la protección de las manifestaciones culturales. En total, el proceso de elaboración del PES contó con la presencia de delegaciones de los siguientes municipios:

Departamento del Cesar: Bosconia, Chiriguaná, Codazzi, El Copey, La Jagua, La Paz, Valledupar (Ataquez, Badillo).

Departamento de La Guajira: Barrancas, El Molino, Fonseca, Hatonuevo, La Jagua del Pilar, Maicao, Riohacha, San Juan del Cesar, Uribia, Urumita y Villanueva.

Departamento del Magdalena: Aracataca, Ariguani (El Difícil), Ciénaga, El Piñón, Fundación, Pivijay y Plato.

También se realizaron eventos como el "Encuentro de Juglares por el Rescate del Vallenato Tradicional", en diciembre de 2010, donde se convocó a doce trovadores de varios municipios del departamento del Cesar; una tertulia organizada por el periódico El Heraldo, y llevada a cabo en la ciudad de Barranquilla, departamento del Atlántico, en noviembre de 2011, donde participaron importantes historiadores, periodistas y conocedores de la música vallenata. En el mismo año se realizaron dos conversatorios en dos corregimientos del departamento del Cesar y una reunión en el municipio de Barrancas, departamento de La Guajira, así como un conversatorio en la ciudad de Riohacha, con los representantes, gestores culturales, músicos e investigadores de la música vallenata; un foro regional llamado "Estrategias para la salvaguardia del vallenato", en Valledupar y Fonseca, en 2012. En 2013 se visitaron los municipios de Aracataca, Ariguani, Ciénaga, Fundación, Pivijay y Plato, en el Magdalena. Estas reuniones contaron con la presencia de las autoridades locales, artistas, gestores culturales y miembros de la comunidad, quienes expresaron su compromiso para apoyar las iniciativas de salvaguardia del vallenato tradicional. Las reuniones sirvieron, además, para que el equipo encargado de elaborar el PES obtuviera los insumos necesarios para redactar el documento final. Además, se celebró una reunión en Ciénaga, Magdalena, con el Comité de Seguimiento elegido en las reuniones de Valledupar y Fonseca, donde

Por la cual se incluye "la música vallenata tradicional del Caribe colombiano" en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia (PES)

dicho comité reiteró su compromiso de seguimiento y veeduría de la ejecución del PES, y de socializar los avances del proceso.

Además de estas acciones, se desarrolló un foro virtual que sirvió para discutir y definir, de manera amplia y con otros sectores de la comunidad, las características, los problemas y riesgos, así como las estrategias de salvaguardia del vallenato tradicional. Dada la sensibilidad que existe sobre el tema del vallenato en los ámbitos regional y nacional, este foro contó con una amplia participación que permitió medir los alcances de la discusión sobre esta manifestación y sobre las visiones y puntos de vista relacionados con las iniciativas de salvaguardia.

Correspondencia de la manifestación con los campos y criterios de valoración

Problemas relacionados con el contexto regional, político y de conflicto

El mencionado proceso de elaboración del PES puso en evidencia los siguientes problemas y riesgos que enfrenta la música vallenata tradicional del Caribe colombiano:

La influencia del narcotráfico

Durante la década de los años setenta del siglo XX, los departamentos de Cesar, La Guajira y Magdalena fueron escenario de producción y comercialización de marihuana, como estupefaciente, instaurándose un modelo de corrupción y obtención ilegal de recursos, que permeó algunos segmentos de la sociedad. La música vallenata no escapó de esta influencia y, a partir de ese momento, en algunas grabaciones fonográficas comerciales se hicieron manifiestos los saludos y se compusieron canciones a personajes relacionados con el narcotráfico. Esta situación produjo un cambio abrupto en la orientación de las composiciones, desviándose de los temas tradicionales de la música vallenata y decayó el modo espontáneo como los compositores resaltaban los aspectos importantes de su cultura.

El conflicto interno

Diversos grupos al margen de la ley entraron en pugna para hacerse al control de las zonas de cultivo de amapola, coca y marihuana, y de producción de narcóticos. Debido a la exacerbación del conflicto armado, muchas personas y familias se vieron obligadas a abandonar sus pueblos y parcelas para poder salvar la vida. Esto generó una ruptura en el tejido social rural y urbano, afectando sistemas de parentesco, relaciones sociales, costumbres y sistemas de valores, generando desarraigo e incrementando la pobreza.

Problemas intrínsecos de la música vallenata tradicional

Las hibridaciones del vallenato: fusión, adaptación y combinación

En la actualidad, buena parte de la música vallenata se produce para ser comercializada; circula a través de los medios de comunicación, y debido a las exigencias de las industrias culturales, está cada vez más alejada del entorno social tradicional en que ha sido producida. Esta forma de vallenato contemporáneo es receptivo a influencias externas que lo modifican y otorgan nuevos significados, readecuándose constantemente. Se configura entonces como un ritmo más urbano, masivo, ligero, comercializable e híbrido. Sin embargo, se ha desligado de la tradición oral, por responder a unos patrones institucionalizados por las industrias

Por la cual se incluye "la música vallenata tradicional del Caribe colombiano" en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia (PES)

culturales, los medios de comunicación, los festivales folclóricos y las escuelas de formación, desde la producción, la divulgación y el consumo. Esta forma contemporánea y comercial de vallenato se la denomina "nuevo vallenato"

El nuevo vallenato

En el "nuevo vallenato" se están proponiendo diferentes matrices rítmicas y armónicas, que poco o nada tienen que ver con la esencia de la música vallenata tradicional. Aunque se conservan instrumentos tradicionales como la caja, la guacharaca y el acordeón, no se están teniendo en cuenta los valores característicos del vallenato tradicional, como la poesía, la narración de vivencias y experiencias propias o ajenas (el último acontecimiento de la región, el incidente familiar, amoroso o de trabajo; lo que se ha perdido, se imagina, se desea o se añora; lo accidental o trascendental) que reflejan la cosmovisión de su hacedor, o la composición desde unos patrones rítmicos como el merengue, el paseo, la puya o el son, los cuatro aires del vallenato tradicional.

Así pues, tanto en el ámbito nacional como internacional se está reconociendo como vallenato al producto de fusiones, combinaciones y adaptaciones que no guarda relación con los cuatro aires de la música vallenata tradicional, con su estructura lírica, poética ni temática. De esta forma, se está perdiendo la oportunidad de aprovechar las nuevas tecnologías para mostrar y posicionar al vallenato tradicional como música que enamora con sus temas, letra, poesía, historia y anécdotas a todo aquel que tiene la oportunidad de conocerlo y disfrutarlo.

La payola

El término payola es una derivación de la expresión inglesa *pay out law*, que en español significa "pago fuera de ley". Se impuso a partir de la expansión de la radio como elemento primordial de comunicación masiva, y como plataforma de competencia comercial de los grupos musicales que buscan posicionarse en el mercado, mediante su aparición en los programas de mayor audiencia. Así, la radio se convierte en elemento que influencia los gustos y preferencias populares, por la repetición de canciones que se desea ubicar en los primeros lugares de sintonía. La payola es, entonces, el pago que el programador radial de turno recibe, bien para hacer sonar los temas de interés del pagador, o para sacar de la programación a las agrupaciones musicales contrarias a quien paga.

La decadencia de la piquería

La piquería consistente en el duelo de improvisaciones entre dos verseadores, al ritmo de la música vallenata. En los últimos treinta años, los distintos festivales vallenatos han acogido esta modalidad de canto como parte de la competencia, formándose un verdadero grupo de piqueros de alta competitividad, pero que cada vez se muestran menos espontáneos en sus escaramuzas de improvisación. Se conocen tan bien los unos a los otros que establecen una rutina de competencia diseñada tácticamente para el enfrentamiento, dependiendo del rival de turno.

Pérdida de la intención testimonial de la música vallenata tradicional

La intención testimonial del vallenato, que en años anteriores era motivo de admiración debido a que los cantos mostraban, además de la maravilla del contenido documental, la gracia y la belleza con que el autor plasmaba su testimonio, ha mutado en canción-ficción de

Por la cual se incluye "la música vallenata tradicional del Caribe colombiano" en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia (PES)

corte netamente romántico o festivo. Actualmente hay una clara intención de componer piezas para bailar o de corte serial, con modelos repetitivos que aseguran el efecto buscado de complacer el gusto popular mediante clichés melódicos y literarios previsibles, que se han impuesto a fuerza de ser difundidos por los medios de comunicación.

Pérdida del espacio de validación de las composiciones en la parranda

Hasta hace unos diez años, muchos connotados compositores del estilo lírico, poético, romántico y costumbrista, solían carear sus obras frente a sus amigos parranderos, antes de entregarlas a los artistas que requerían de sus composiciones, para engalanar los trabajos musicales vallenatos que cada agrupación producía al menos una vez por año. Esa era, entonces, la mejor oportunidad para poner a prueba el impacto emocional que cada obra podía causar. En la parranda vallenata, fiesta de conocidos y familiares donde se interpreta y se baila música vallenata, se ha perdido el ejercicio de validación que ejercía la cofradía parrandera sobre la obra musical inédita.

Prevalencia de ciertos ritmos y ausencia de otros en las grabaciones, y desfiguración de las formas percutivas de la música vallenata tradicional

El éxito de los denominados "paseos románticos", composiciones a modo de balada que son interpretados lejos del formato original de caja, guacharaca y acordeón, ha hecho que los aires de la música vallenata tradicional se escuchen y conozcan cada vez menos. Igualmente, se ha instalado en el imaginario popular que dichos paseos forman parte del género musical vallenato y se piense que es la única manera de componerlo. Al considerar los trabajos discográficos actuales, da la impresión de que solo se graba paseo lento, mientras que la cantidad de merengues es mínima, y de puya y son es prácticamente nula. Adicionalmente, los artistas graban un tipo de paseo que incluye ritmos como el chandé, el fandango, el merecumbé y el porro.

Problemas relacionados con la normatividad, las políticas y la organización del sector

Pérdida de importancia de los concursos en los festivales de vallenato tradicional

Uno de los aspectos que la mayoría de compositores de todas las edades consideran problemático es la forma en que se están realizando los concursos, importantes espacios para la salvaguardia de la música vallenata tradicional, en el marco de los diferentes festivales de música vallenata. Paulatinamente, los concursos están pasando a un segundo plano, a medida que son reemplazados por espectáculos comerciales de otra índole donde se presentan artistas reconocidos de la música contemporánea. Así, la expresión de lo típico se está alejando de estos eventos, que originalmente fueron creados para promover y valorar lo tradicional.

Auge de la comercialización y la masificación a escala nacional

La música vallenata, que durante mucho tiempo fue rechazada en el interior del país, al ser vista como un género musical de estratos socioeconómicos bajos, se convirtió en la más oída y celebrada, llegando a ser reconocida como parte de la identidad musical de Colombia. Esta situación ha hecho que el vallenato se convierta en un producto comercial regulado por las leyes del mercado y que, a la vez, se vea expuesto al juicio valorativo de los consumidores. La comercialización y masificación del vallenato ha permitido la visibilización de la región

Por la cual se incluye "la música vallenata tradicional del Caribe colombiano" en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia (PES)

Caribe en el resto del país y en el mundo; sin embargo, ha impulsado la producción de unos pocos tipos de canciones, que se alejan de las matrices de la música vallenata tradicional.

Influencia de las disqueras en la producción de los autores

En la actualidad, algunos compositores están creando canciones a la medida de ciertos intérpretes vallenatos y en círculos muy herméticos, se concretan arreglos armónicos y detalles que luego, en un estudio de grabación, se adecúan al estilo propio de cada cantante. De esta forma, se intenta resaltar las bondades de la obra, para que finalmente sea seleccionada dentro del repertorio del artista. Esta situación pone en riesgo la forma de componer la música vallenata tradicional, porque se pierde la espontaneidad y el carácter vivencial de la producción musical, que queda sujeta a las reglas de juego desarrolladas por el mercado de la producción discográfica.

La falta de criterios comunes en la organización y el manejo de los festivales

Los festivales, como eventos dedicados al espectáculo y al entretenimiento, corren el riesgo de convertirse en espacios dedicados solo a la difusión y comercialización de la música popular de moda. De ocurrir esto, se alejarían del propósito de preservar y salvaguardar la música vallenata tradicional, y dejarían de ser escenarios para la interpretación de la música tradicional y para premiar a sus mejores intérpretes. El acuerdo sobre los objetivos comunes de estos festivales apoyaría la consolidación de la identidad cultural regional alrededor de los aires de la música vallenata tradicional.

Problemas relacionados con la formación, la investigación y la memoria de la música vallenata tradicional

Pérdida de las formas y los espacios de transmisión de la tradición

El vallenato tradicional ha sido un laboratorio de oralidad donde sucesivas generaciones encontraron en las canciones un medio de comunicación, supeditado a la escucha contemplativa de los mayores. Esta línea de transmisión de la tradición oral se está quebrando, porque el nuevo vallenato no expresa la realidad histórica, política, social y ecológica de las comunidades, ni se detiene en lo anecdótico, lo jocoso o lo romántico de la cotidianidad.

Riesgo de desaparición de la memoria histórica de la música vallenata tradicional

El patrimonio cultural relacionado con la música vallenata tradicional está en riesgo por la falta de espacios donde se promueven la conservación, el acceso de investigadores y el disfrute público de las primeras producciones discográficas, los relatos escritos, cantos y composiciones, así como las narraciones orales de antaño y las fotografías y antiguas filmaciones cinematográficas. Por otro lado, la carencia de lugares de archivo donde se puedan conservar aquellas composiciones que son presentadas en los festivales de música vallenata propicia la pérdida de un valioso cúmulo de obras representativas de la música vallenata tradicional que podrían ser grabadas, difundidas y apreciadas por el público.

Por la cual se incluye "la música vallenata tradicional del Caribe colombiano" en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia (PES)

Falta de opciones para que los niños y jóvenes conozcan la música vallenata tradicional

En general, las escuelas de música vallenata promueven el aprendizaje de los instrumentos tradicionales para la interpretación del vallenato; sin embargo, carecen de espacios de apreciación de la historia de la manifestación, la sensibilización sobre las raíces de la música y la valoración del proceso historiográfico que desembocó en el reconocimiento del vallenato como elemento de unión e identidad cultural de toda una región.

Problemas relacionados con la difusión y circulación de la música vallenata tradicional

La creciente tendencia de las productoras musicales y de las emisoras radiales de grabar y emitir temas del nuevo vallenato ha limitado los espacios de difusión y escucha de la música vallenata tradicional. Otros espacios, como la prensa escrita y la televisión, contribuyen también con la promoción del nuevo vallenato, generando así confusión en el público receptor que no recibe información suficiente que le permita establecer la diferencia entre la música tradicional vallenata y el nuevo vallenato.

Excesiva identificación del vallenato como espectáculo mercantil

Los medios de comunicación y la presentación en vivo como espectáculo tienden a mostrar la música vallenata como una expresión de carácter festivo o bailable. Así, el carácter íntimo, comunicador, sensible, reflexivo y ensoñador de la música vallenata tradicional no encuentra en este ambiente la forma de impactar estéticamente en la existencia de las comunidades ante las que se presenta.

Carencia de espacios importantes de difusión

La música tradicional vallenata cuenta aún con medios donde es difundida, por ejemplo en los espacios radiales; sin embargo, queda supeditada a fechas y horarios de poca sintonía, como las horas de la madrugada o en las mañanas de los fines de semana. Por otro lado, aunque las emisoras universitarias, comunitarias y estatales suelen dar mayor importancia a la música vallenata tradicional, su nivel de audiencia es inferior al de las grandes cadenas radiales.

Contenido del PES

Introducción

1. Descripción de la manifestación
 - 1.1. El formato típico musical del vallenato
 - 1.2. Los cuatro aires de la música vallenata tradicional
 - 1.3. Caracterización de los aires vallenatos
 - 1.3.1. El merengue
 - 1.3.2. La puya
 - 1.3.3. El son
 - 1.3.4. El paseo
2. La región de la música vallenata
 - 2.1. El habitante del Caribe actual

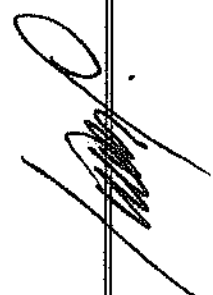
Por la cual se incluye "la música vallenata tradicional del Caribe colombiano" en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia (PES)

3. Desarrollo histórico del vallenato
 - 3.1. Los orígenes de los cantares vallenatos
 - 3.2. Origen del vocablo "vallenato" para designar los cantos populares de la región
 - 3.3. De los cantos campesinos al vallenato
 - 3.4. La guerra de los Mil Días
 - 3.5. El auge de las bananeras
 - 3.6. Las primeras grabaciones y la influencia de la radiodifusión
 - 3.7. La Revolución Verde
 - 3.8. Los poetas cantores del vallenato
 - 3.9. Las guitarras en la región del vallenato

4. Espacios, sociabilidad, tradiciones, producción e interpretación de la música vallenata tradicional
 - 4.1. La "parranda vallenata"
 - 4.2. La "piquería"
 - 4.3. Los festivales vallenatos
 - 4.4. Compositores e intérpretes
 - 4.5. Las escuelas de interpretación del vallenato
 - 4.6. El entorno ambiental y geográfico como fuente de inspiración
 - 4.7. El lenguaje
 - 4.8. Bailes y danzas
 - 4.9. Los espacios de interpretación del vallenato
 - 4.10. La serenata

5. Funciones sociales y culturales de la música vallenata tradicional
 - 5.1. Describe realidades históricas, sociales y culturales de la región y del país
 - 5.2. Factor de integración y cohesión social
 - 5.3. Valora y preserva la tradición oral
 - 5.4. Medio para la transmisión generacional de la memoria y los saberes
 - 5.5. Destaca el papel de la mujer en la sociedad

6. Problemas y riesgos de la manifestación
 - 6.1. Problemas relacionados con el contexto regional, político y de conflicto
 - 6.1.1. La influencia del narcotráfico
 - 6.1.2. El conflicto interno
 - 6.2. Problemas intrínsecos de la música vallenata tradicional
 - 6.2.1. Las hibridaciones del vallenato: la fusión, la adaptación y la combinación
 - 6.2.2. El nuevo vallenato
 - 6.2.3. La "payola"
 - 6.2.4. La decadencia de la "piquería"
 - 6.2.5. Pérdida de la intención testimonial de la música vallenata tradicional
 - 6.2.6. Pérdida del espacio de validación de las composiciones en la parranda



Por la cual se incluye "la música vallenata tradicional del Caribe colombiano" en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia (PES)

- 6.2.7. Prevalencia de unos ritmos y ausencia de otros en las grabaciones y desfiguración de las formas percutivas de la música vallenata tradicional
- 6.3. Problemas relacionados con la normatividad, las políticas y la organización del sector
 - 6.3.1. Pérdida de importancia de los concursos en los festivales de vallenato tradicional
 - 6.3.2. Auge de la comercialización y la masificación a nivel nacional
 - 6.3.3. Influencia de las disqueras en la producción de los autores
 - 6.3.4. La falta de criterios comunes en la organización y manejo de los festivales
- 6.4. Problemas relacionados con la formación, la investigación y la memoria de la música vallenata tradicional
 - 6.4.1. Pérdida de las formas y los espacios de transmisión de la tradición
 - 6.4.2. Riesgo de desaparición de la memoria histórica de la música vallenata tradicional
 - 6.4.3. Falta de opciones para que los niños y jóvenes conozcan la música vallenata tradicional
- 6.5. Problemas relacionados con la difusión y circulación de la música vallenata tradicional
 - 6.5.1. Excesiva identificación del vallenato como espectáculo mercantil
 - 6.5.2. Carencia de espacios de difusión importantes
- 7. Objetivos del Plan Especial de Salvaguardia
 - 7.1. Objetivo general
 - 7.2. Objetivos específicos
- 8. Líneas estratégicas
 - 8.1. Gestionar la viabilidad de la manifestación y fijar criterios organizativos, institucionales y normativos
 - 8.2. Fomentar la transmisión de conocimientos: formación, investigación y memoria
 - 8.3. Medidas de fomento y mejoramiento de la promoción, la difusión y la sostenibilidad de la música vallenata tradicional
- 9. Cronograma de implementación del PES
- 10. Financiación
 - 10.1. Matriz de cofinanciación
- 11. Evaluación, control y seguimiento al PES

Bibliografía

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 11-1 de la Ley 397 de 1997, el proceso de investigación y gestión, así como la evaluación de la propuesta del Plan Especial de Salvaguardia de la manifestación objeto de la presente resolución, fueron

Por la cual se incluye "la música vallenata tradicional del Caribe colombiano" en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia (PES)

sometidos a consideración del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural el cual emitió concepto favorable para la inclusión de "la música vallenata tradicional del Caribe colombiano", en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) del ámbito nacional y, por unanimidad, los consejeros determinaron recomendar la adopción del PES de la aludida manifestación, según consta en el Acta n° 9 del 29 de noviembre del 2013, indicando que la música vallenata tradicional se muestra como un elemento determinante en la comunicación incluyente de diferentes estratos sociales, y logra asimilar una visión colectiva orientada a la tolerancia y a la convivencia en función de un desarrollo social armónico y que, dado que es un vehículo de comunicación propiciador del diálogo constructivo, se hace necesario mantener su vigencia y difundir su expresión autóctona para garantizar su permanencia cultural.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Incluir "la música vallenata tradicional del Caribe colombiano" en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial (LRPCI) del ámbito nacional.

ARTÍCULO 2.- Aprobar en su totalidad el Plan Especial de Salvaguardia (PES) correspondiente a "la música vallenata tradicional del Caribe colombiano", el cual consta en documento anexo y forma parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- **Ámbito de aplicación:** El Plan Especial de Salvaguardia (PES) de "la música vallenata tradicional del Caribe colombiano", tendrá aplicación en los siguientes municipios, así:

Departamento del Cesar: Becerril, Bosconia, Codazzi, El Copey, El Paso, Chimichagua, Chiriguaná, Curumaní, La Jagua, La Paz, Manaure, San Diego y Valledupar.

Departamento de La Guajira: Albania, Barrancas, Dibulla, Distracción, El Molino, Fonseca, Hatonuevo, La Jagua del Pilar, Riohacha, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva.

Departamento del Magdalena: Aracataca, Ariguani, Cerro de San Antonio, Chivolo, Ciénaga, Concordia, El Piñón, Fundación, Granada, Guama, Pivijay, Plato, Remolino, Retén, Santa Marta, Sevilla y Zapallán,

ARTÍCULO 4.- **Objetivo General del PES.** Valorar las obras de la música vallenata tradicional y sus aires propios como elementos identitarios de la región del vallenato, con el propósito de preservar sus matrices melódicas, rítmicas y literarias, y velar por el rescate y la validación de las tradiciones asociadas a la manifestación y su apropiación y retransmisión por las nuevas generaciones

ARTÍCULO 5.- **Objetivos específicos del PES.** Son objetivos específicos del presente PES los siguientes:

1. Generar mecanismos que posibiliten la viabilidad y la sostenibilidad de la manifestación mediante la generación de criterios y acuerdos comunes en torno a las características identitarias de la música vallenata tradicional, su diversidad rítmica, su

Por la cual se incluye "la música vallenata tradicional del Caribe colombiano" en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia (PES)

carácter poético y testimonial, y definir criterios para su difusión en los festivales de música.

2. Desarrollar iniciativas tendientes a fomentar la enseñanza y el conocimiento de los legados de la música vallenata tradicional desde perspectivas musicológicas, antropológicas, históricas y sociológicas.
3. Preservar los conocimientos de la tradición oral existente en torno de la música vallenata tradicional mediante la investigación y la creación de espacios de diálogo intergeneracional.
4. Fomentar la creación de canales de difusión y comercialización de la música vallenata tradicional con criterios claramente definidos y generar estrategias de visibilización que faciliten la dignificación de actores y gestores de esta manifestación cultural.

ARTÍCULO 6.- Acciones y acuerdos del PES. Las líneas estratégicas contempladas en el PES se basan en los problemas y riesgos identificados durante su proceso de elaboración y en las conclusiones de los encuentros, discusiones y conversatorios realizados. El PES, como eje orientador de las acciones para preservar, valorar y mantener vivas las tradiciones del vallenato, así como sus cuatro aires, algunas de sus funciones sociales aún vigentes y los espacios habituales de aparición, uso y disfrute, plantea una serie de iniciativas que pretenden mitigar los riesgos que enfrenta la música vallenata tradicional y generar conciencia entre las nuevas generaciones sobre la importancia de su resguardo para la comprensión y el afianzamiento de la identidad cultural regional. Las líneas estratégicas de salvaguardia, con sus respectivas acciones y proyectos, son:

Línea 1. Gestionar la viabilidad de la manifestación y fijar criterios organizativos, institucionales y normativos de la música vallenata tradicional

Es necesario crear mecanismos que contribuyan a la organización de la expresión cultural de la música vallenata tradicional, para lo cual es indispensable procurar la aplicación voluntaria de los fundamentos del PES. Las acciones que se realicen deben tener en cuenta las características poéticas, la diversidad rítmica y el sentido anecdótico del vallenato. Se procurará incentivar mesas de trabajo propositivas con el objeto de mejorar las políticas gubernamentales y la coordinación de los diferentes festivales de música vallenata en la región, y se buscará que los mismos se vinculen al proceso de salvaguardia por medio del PES.

Línea 2. Fomentar la transmisión de conocimientos: formación, investigación y memoria

Para la transmisión de conocimientos es necesario desarrollar proyectos que se encarguen del fomento de la enseñanza de los saberes vinculados al vallenato y la salvaguardia de las tradiciones populares tanto en el sector urbano como en el rural, sobre todo en las zonas de donde son originarias las expresiones artísticas de la música vallenata tradicional. Teniendo en cuenta que en un proceso de transmisión se debe conocer el legado que ha sido transferido históricamente a cada nueva generación, se procurará ahondar en el conocimiento de la música vallenata tradicional desde diversas perspectivas, como la histórica, la musicológica, la antropológica y la sociológica, y preservar los conocimientos de la tradición con apoyo de las personas mayores en espacios de diálogo intergeneracional con las nuevas generaciones.

Este tipo de iniciativas busca rescatar la memoria que poco a poco se desvanece a medida que mueren los cultores, generar opciones de difusión para que el autor y cultor puedan expresar

Por la cual se incluye "la música vallenata tradicional del Caribe colombiano" en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia (PES)

su arte con igualdad de oportunidades en la programación radial y de otros medios de comunicación. De igual forma, es necesario impulsar de modo pedagógico todos los aspectos concernientes a los valores de la tradición oral; es decir, que en las escuelas los niños entren en contacto con la historia de la manifestación, que desarrollen la habilidad para narrar la vida de sus ancestros y que, a la vez, también se pueda estimular el canto natural y la espontaneidad mediante una serie de talleres creativos. Es pertinente fomentar la capacidad de los cultores de contar la vida cantando, promover el estilo narrativo-poético y resaltar la importancia de la tradición de los cantos populares y su conexión indisoluble con la realidad. De manera que, como medida de salvaguardia, es fundamental velar por que el canto popular sea un elemento netamente integrador, conectado a la realidad social, paisajística e histórica.

Línea 3. Mejorar la promoción, la difusión y la sostenibilidad de la música vallenata tradicional

Actualmente no hay una difusión adecuada de los elementos culturales constitutivos de la música vallenata tradicional. De ahí la necesidad de dialogar con los diferentes medios de comunicación para establecer ciertas pautas que contribuyan a la promoción de la música vallenata de un modo pedagógico, promoviendo las diferentes expresiones tradicionales de esta manifestación, con el objeto de que su papel en la tarea de afianzar la identidad cultural de la región se afiance y trascienda. Para el Plan Especial de Salvaguardia es una labor importante proteger los cantos sociales y a sus autores, facilitándoles su promoción mediática y una cadena de visualización. Se busca favorecer el desarrollo de los compositores e intérpretes que no solo canten las temáticas de moda, sino que también reflejen el sentir de los pueblos ante todas las formas de injusticia y violencia.

Los proyectos y actividades que desarrollará el PES, en cada una de sus líneas, son:

Línea estratégica	Proyecto o acción	Objetivo
Gestionar y fijar criterios organizativos, institucionales y normativos	Coordinación de festivales vallenatos	Lograr un acuerdo de voluntades entre organizadores que llevan a cabo festivales de música vallenata, de tal manera que se puedan desarrollar criterios de regulación de los componentes que hacen parte de la organización y el desarrollo de los festivales, para que tales eventos sean acordes con la política de salvaguardia consignada en el PES.
Fomento a la transmisión de conocimientos: formación, investigación y memoria	Creación del Observatorio de la música y cultura vallenata tradicional	Propulsar y gestionar la creación de una entidad que de forma permanente se ocupe de la investigación, el rescate y conservación de la tradición oral, y que registre la documentación audiovisual relacionada con la manifestación de la música vallenata tradicional. El objetivo es garantizar que la información recabada se ofrezca sin fines comerciales, de modo que los diferentes centros de estudio y la comunidad en general puedan acceder libremente a ella. Asimismo, dicha entidad gestionará y ofrecerá programas de intercambios culturales.

Por la cual se incluye "la música vallenata tradicional del Caribe colombiano" en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia (PES)

Línea estratégica	Proyecto o acción	Objetivo
	Formulación del proyecto de la Cátedra Vallenata	Diseñar los contenidos de la Cátedra Vallenata, que se ofrecerá en los niveles de básica primaria y secundaria de los establecimientos de educación pública y privada, y fomentar la participación de los cultores en el aula, con el fin de crear espacios de reflexión sobre la identidad cultural relacionada con la música vallenata tradicional.
	Fortalecimiento del conocimiento sobre la música vallenata tradicional en las escuelas de música vallenata	Mejorar, entre los estudiantes de música vallenata, el nivel de conocimiento, apreciación y valoración de la historia y la tradición del vallenato, en aras de una mayor apreciación de la música tradicional y sus componentes fundamentales.
	Programa de investigación y memoria del vallenato tradicional	Mediante una unidad móvil conocida como "Placeres tengo", establecer un programa itinerante dirigido a recuperar, compilar, preservar, divulgar y valorar la memoria del vallenato tradicional, de modo que sirva como vehículo para la apropiación comunitaria de la tradición musical regional y el fortalecimiento del vallenato como factor cohesionador de la identidad cultural.
Fomento y mejoramiento de la promoción, la difusión y la sostenibilidad del vallenato tradicional	Fomento de la difusión del vallenato tradicional en el espectro electromagnético de la nación	Generar alianzas con medios de comunicación de la nación, tales como las emisoras comunitarias, la Radio Nacional y de la Policía, así como los canales regionales de televisión, para fomentar la difusión, promoción y pedagogía de la música vallenata tradicional como un elemento básico de la identidad cultural regional y nacional.
	Formación en gestión, producción y marco legal para emprendimientos y turismo cultural	Generar procesos de gestión empresarial que contribuyan al desarrollo de proyectos de emprendimiento cultural que vinculen a la comunidad y a los cultores del vallenato tradicional, y que conviertan a la región Caribe en un destino turístico del país ligado a esta manifestación.
	Inclusión de mercados culturales de la región vallenata en el circuito nacional del Ministerio de Cultura	Realizar anualmente mercados culturales centrados en el vallenato tradicional como eventos regionales masivos turístico-culturales, con el fin de impulsar la promoción de las diferentes expresiones del vallenato en todas sus manifestaciones.

Por la cual se incluye "la música vallenata tradicional del Caribe colombiano" en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia (PES)

Línea estratégica	Proyecto o acción	Objetivo
	Formulación del plan de desarrollo turístico-cultural de la música vallenata tradicional	Identificar sitios de interés patrimonial relacionados con la música vallenata tradicional, de modo que se pueda elaborar una cartografía y adelantar la gestión necesaria ante las instituciones competentes dirigida a financiar el proceso de recuperación y adecuación de esos sitios.
	Plataforma virtual sobre la música vallenata tradicional	Desarrollar una plataforma virtual sobre el vallenato tradicional que permita la interacción virtual entre actores, gestores y público en general, para la difusión y circulación virtual de servicios y productos turístico-culturales tradicionales y el conocimiento de la identidad cultural vallenata ante el mundo.
	Alianza con los laboratorios sociales de cultura y emprendimiento (LASO) del Ministerio de Cultura	Propiciar un convenio de cooperación interinstitucional liderado por el Ministerio de Cultura para operar o coordinar los laboratorios sociales de cultura y emprendimiento (LASO) de la región Caribe relacionados con todas las expresiones culturales, a partir de los centros de producción musical.
	Vallenato al parque	Posicionar diversos eventos en las diferentes capitales de la región vallenata orientados a la promoción y difusión de productos culturales de expresión tradicional, en fechas diferentes a las de eventos ya posicionados.

ARTÍCULO 7.- Estrategia financiera. El Plan Especial de Salvaguardia de la música vallenata tradicional, elemento clave de la identidad cultural de la región, y las líneas estratégicas de salvaguardia que de allí se desprenden requieren del apoyo de las entidades territoriales, universidades, centros de investigación y el sector privado.

Las principales fuentes de financiación de las iniciativas del PES son:

- Los recursos provenientes del Impuesto al Consumo de telefonía móvil, reglamentado por el Decreto 4934 de 2009. En este caso se puede acceder a los recursos recaudados correspondientes a los departamentos de Cesar, La Guajira y Magdalena.
- Aportes de empresas privadas, canalizados a través de las políticas de responsabilidad empresarial y de los mecanismos de deducción tributaria consagrados en la Ley 1185 de 2008 y el Decreto 2941 de 2009.
- Recursos del Programa Nacional de Concertación Cultural del Ministerio de Cultura.
- Recursos provenientes del plan de salvaguardia de la música vallenata tradicional, que se ejecuta a través de los planes de desarrollo de los municipios.
- Cooperación internacional, a medida que se vayan fortaleciendo las capacidades de gestión y que la manifestación vaya obteniendo reconocimiento y aceptación en el ámbito internacional.

Por la cual se incluye "la música vallenata tradicional del Caribe colombiano" en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia (PES)

ARTÍCULO 8.- Seguimiento y evaluación. Las medidas de seguimiento, control y evaluación del PES de la música vallenata tradicional estarán a cargo del Comité de Seguimiento del PES, elegido en las reuniones de octubre de 2012 en Fonseca (La Guajira), y conformado por representantes de los tres departamentos. Para el cumplimiento de este objetivo, el Comité realizará reuniones periódicas con el fin de evaluar el estado del proceso y hacer las recomendaciones pertinentes para la correcta orientación de las acciones del PES.

En una reunión celebrada en el mes de agosto de 2013 en Ciénaga (Magdalena), el mencionado comité se comprometió a asumir la responsabilidad de construir indicadores de cumplimiento basados en cada una de las variables que componen las iniciativas, con el fin de responder por la ejecución y proyección del Plan Especial de Salvaguardia de la música vallenata tradicional del Caribe colombiano.

ARTÍCULO 9.- Esquema institucional. La promoción del PES y la salvaguardia de la manifestación "*la música vallenata tradicional del Caribe colombiano*", estarán a cargo de:

En el ámbito nacional:

- El Ministerio de Cultura
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- El Ministerio de Educación Nacional
- El Ministerio de Relaciones Exteriores
- El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En el ámbito regional:

Departamento del Cesar

- El Consejo Departamental de Patrimonio Cultural
- La Secretaría de Cultura departamental
- Las Secretarías de cultura municipales
- La Fundación Festival de la Leyenda Vallenata
- Las escuelas de música vallenata
- La Academia de Historia del Cesar
- La Universidad Popular del Cesar
- La Cámara de Comercio de Valledupar
- El Banco de la República
- La Alianza Francesa
- La Fundación Aviva
- La Casa de la Cultura Municipal de Valledupar
- La Fundación Reyes y Juglares Vallenatos
- La Fundación Universitaria del Área Andina
- Los medios de comunicación.

Departamento de La Guajira

- El Consejo Departamental de Patrimonio Cultural
- La Secretaría de Cultura departamental
- Las Secretarías de cultura municipales

Departamento del Magdalena

- El Consejo Departamental de Patrimonio Cultural

Por la cual se incluye "la música vallenata tradicional del Caribe colombiano" en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia (PES)

- La Secretaría de Cultura departamental
- Las Secretarías de cultura municipales
- El Fondo de Promoción Turística de Santa Marta
- La Asociación de Empresarios del Magdalena Santa Marta Siglo XXI
- La Cámara de Comercio de Santa Marta
- La Fundación para el Desarrollo Sociocultural Caribe Joven
- La Fundación Biblioburro
- La Fundación Festival Canción Inédita del Río.

ARTÍCULO 10.- Monitoreo y revisión del Plan Especial de Salvaguardia. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 del Decreto 2941 de 2009, el Plan Especial de Salvaguardia de "*la música vallenata tradicional del Caribe colombiano*", será revisado por el Ministerio de Cultura cada cinco (5) años, o cuando se estime necesario.

ARTÍCULO 11.- Al tenor de lo previsto en el inciso tercero, numeral 5 del artículo 5° de la Resolución 330 de 2010, contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición.

ARTÍCULO 12.- Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **10** MAY 2014


MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
Ministra de Cultura /*MG*